

sb

1  
2  
3  
4  
5  
6 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA** En la ciudad de San  
7 **IMPORTACIONES, COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA** Francisco de Quito,  
8 **DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA"** Capital de la Repú-  
9 **COMERCIO** blica del Ecuador,  
10 hoy día veintiocho  
11 **"ICODASA"** ( 28 ) de agosto -  
12 de mil novecientos  
13 **CAPITAL S/ 500.000,00** noventa, ante mí:  
14 **A 2.000.000,00** doctor Jaime Andrés  
15 **Dí 3 copias** Acosta Holguín, Nota  
16 **"ICODASA" ANONIMA** Vigésimo Octavo  
17 Interino de este Can-  
18 tón, comparece a la celebración de la presente escri-  
19 tura pública el señor Alfonso Darquea Coloma, en su  
20 calidad de Gerente de la Sociedad **IMPORTACIONES,**  
21 **COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA"**, confor-  
22 me a los datos que se adjunta. El com-  
23 pareciente declara expresamente que es de nacionali-  
24 dad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado  
25 en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para  
26 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer  
27 doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública  
28 la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que

1 se transcribe a continuación es el siguiente: -

2 S E Ñ O R N O T A R I O :- En su registro de  
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar  
4 una de Aumento de Capital y reformas de Estatutos  
5 de IMPORTACIONES, COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANO-  
6 NIMA "ICODASA", que otorga el señor Alfonso Dar-  
7 quea Coloma en su calidad de Gerente de la Socie-  
8 dad, el compareciente es casado, de nacionalidad  
9 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, al  
10 tenor de estas cláusulas:- PRIMERA.- AN-  
11 TE CEDENTES. - a) Por escritura pública  
12 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Can-  
13 tón Quito, doctor Juan del Pozo, el veinte y uno  
14 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se  
15 constituyó la Compañía IMPORTACIONES, COMERCIO  
16 DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA" con una capi-  
17 tal suscrito de quinientos mil sucres dividido en  
18 quinientas acciones de un mil sucres cada una; b)  
19 La Junta General de Accionistas de IMPORTACIONES,  
20 COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA" cele-  
21 brada el veinte y nueve de septiembre de mil no-  
22 vecientos ochenta y nueve, decidió por unanimidad,  
23 aumentar el capital social y reformar los Estatu-  
24 tos conforme consta de la copia certificada del Acta  
25 que se agrega como habilitante a esta escritura. -  
26 SEGUNDA. - AUMENTO.- Con los antece-  
27 dentes anotados en la cláusula anterior, el señor  
28 Alfonso Darquea Coloma, precede a otorgar el au-

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1           mento de capital en la suma de un millón quinien-

2           tos mil sucres con lo que el capital llega a

3           la suma de dos millones de sucres.- Dicho aumen-

4           to se realiza mediante aporte numerario que ha-

5           cen los socios en la suma de un millón quinientos

6           mil sucres.- El capital social es de quinientos

7           mil sucres que se encuentra totalmente suscrito

8           y pagado.- El presente aumento de capital se en-

9           cuentra asimismo integralmente suscrito y paga-

10          do.- T E R C E R A . - R E F O R M A . - El Ar-

11          tículo cuardo dirá: "El Capital de la Compañía es

12          de dos millones de sucres dividido en dos mil ac-

13          ciones nominativas ordinarias, de un mil sucres

14          cada una, el capital se integra de la siguiente

15          forma: - - - - -

16	ACCIONISTAS	CAP. SUS.	CAP. PAG.	# ACC.
17	Alfonso Darquea Moncayo	20.000,00	20.000,00	20
18	Alfonso Darquea Coloma	1'920.000,00	1'920.000,00	1.920
19	Marcelo Darquea Coloma	20.000,00	20.000,00	20
20	Jeanette Darquea Coloma	20.000,00	20.000,00	20
21	Fernando Acosta Coloma	20.000,00	20.000,00	20
22	S U M A N	2'000.000,00	2'000.000,00	2.000

23          C U A R T A . - H A B I L I T A N T E S . - Se agrega como

24          habilitante el nombramiento del señor Alfonso Dar-

25          quea Coloma, como Gerente de IMPORTACIONES, COMER-

26          CIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA" quien está

27          autorizado por la Junta General de Accionistas a

28          elevar a Escritura Pública la presente minuta. -

1 Q U I N T A . - F A C U L T A D . - Queda facultado  
2 el Doctor Fernando Acosta Coloma a realizar to-  
3 dos los trámites legales necesarios, a fin de  
4 conseguir el presente Aumento de Capital y re-  
5 forma de los Estatutos.- Agregue Usted, señor No-  
6 tario las demás cláusulas de estilo necesarias para  
7 la validez de esta escritura.- Firmado).- Doctor -  
8 Fernando Acosta Coloma.- Abogado.- Matrícula núme-  
9 ro dos mil cuatrocientos treinta y dos Colegio de  
10 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que que-  
11 da elevada a escritura pública con todo el valor  
12 legal.- Para la celebración de la presente escritu-  
13 ra pública se observaron los preceptos legales del  
14 caso y leída que le fue íntegramente al comparecien-  
15 te por mí el Notario, aquel se ratifica en todas y  
16 cada una de sus partes y para constancia firma con-  
17 migo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. -

18 F i r m a d o ).-  
19 S e ñ o r A l -  
20 f o n s o D a r q u e a C o -  
21 l o m a . - Cédula de ciudada-  
22 nia número uno siete cero  
23 uno dos ocho cuatro tres  
24 cuatro - nueve. - F i r m a -  
25 d o ).- D o c t o r J a i -  
26 m e A n d r é s A c o s t a  
27 H o l g u í n . - Notario Vigésimo Oc-  
28 tavo Interino de este Cantón. -

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTACIONES,  
COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA" CELEBRADA EN QUITO EL  
VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1.989 A LAS 9:00 a.m.

---

En Quito a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 9:00 a.m. se reúne la Junta General Universal de Accionistas de IMPORTACIONES, COMERCIO DARQUEA SOCIEDAD ANONIMA "ICODASA", en el departamento signado con el número 7C del Edificio Residencias del Noreste ubicado en la Av. González Suárez No. 929, de esta ciudad de Quito.- Se instala esta Junta por estar presente todo el capital - El capital está representado de la siguiente manera: Alfonso Darquea Coloma, dueño de cuatrocientas ochenta acciones de un mil sucres cada una, total, cuatrocientos ochenta mil sucres.- Alfonso Darquea Moncayo, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una, total cinco mil sucres.- Marcelo Darquea Coloma, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una, total cinco mil sucres.- Jeannette Darquea Coloma, dueña de cinco acciones de un mil sucres cada una, total cinco mil sucres.- Fernando Acosta Coloma, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una, total cinco mil sucres.- Lo que da un total de quinientas acciones de un mil sucres cada una, que suman quinientos mil sucres el monto del capital suscrito.- Por ausencia del Presidente Titular, se procede a nombrar Presidente de la Presente Junta, nombramiento que recae en el Dr. Fernando Acosta Coloma.- Actúa como Secretario el Gerente de la Sociedad señor Ingeniero Alfonso Darquea Coloma.-El Gerente informa a los Accionistas que desde que se constituyó la Compañía, esto es desde el 21 de mayo de 1.984, no se ha procedido a pagar el Capital Suscrito que estaba pendiente de pago de conformidad al Artículo cuarto del Estatuto Social.- A pesar de que en dicho Estatuto no se contempla plazo para efectuar este pago.- Además, indica, que de conformidad a las reformas habidas a la Ley de Compañías, el capital mínimo de las Sociedades Anónimas, será de Dos Millones de sucres, por lo que se hace menester, en primer lugar pagar el Capital suscrito que se halla pendiente de pago; en la suma de Trescientos Setenta y cinco mil sucres, mediante el depósito en la Caja de la Compañía y en segundo lugar aumentar el Capital de la Sociedad en la suma de Un Millón Quinientos mil sucres por aporte en numerario por parte de los Accionistas.- Que se reforme el Artículo cuarto que dirá: "El capital de la Compañía es de S/2'000.000,00, dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias, de un mil sucres cada una.- El Capital se integra de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# ACCIO
Alfonso Darquea Coloma	480.000	1'440.000	1'440.000	1'920.000	1920
Alfonso Darquea Moncayo	5.000	15.000	15.000	20.000	20
Jeannette Darquea Coloma	5.000	15.000	15.000	20.000	20
Marcelo Darquea Coloma	5.000	15.000	15.000	20.000	20
Fernando Acosta Coloma	5.000	15.000	15.000	20.000	20
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>1'500.000</b>	<b>1'500.000</b>	<b>2'000.000</b>	<b>2.000</b>

Puesto en consideración de la sala la moción presentada, por unanimidad se decide aumentar el capital social y reformar los Estatutos.- La Junta General de Socios autoriza al Gerente Señor Alfonso Darquea Coloma para elevar a escritura pública la minuta.- Al igual se faculta al Doctor Fernando Acosta Coloma para realizar todos los trámites legales necesarios, a fin de conseguir el presente aumento de capital y reforma de Estatutos.- Fide la palabra el señor Gerente quien manifiesta que se ha extraviado el Libro de Actas de Juntas Generales de la Sociedad, por lo que se hace necesario proceder a abrir un nuevo Libro de Actas y en consecuencia aprobar todos y cada uno de los actos realizados por los administradores de la Sociedad, durante todo el tiempo de su existencia hasta la presente fecha. Y en especial, añade, aprobar los balances correpondientes a los años de 1985, 1986, 1987 y 1.988, que han sido presentadas a la Superintendencia de Cias; a efectos de cumplir con la Ley. Aprobaciones que las pide se las haga por cumplir con la Ley, pues en realidad la Compañía no ha operado. Asimismo, expone, que es necesario proceder a elegir nuevos administradores de la Sociedad, puesto que el periodo para el cual fueron nombrados los actuales se encuentra vencido. Toma la palabra el señor Presidente y sugiere que se nombre como Presidente de la Sociedad al señor Alfonso Darquea Moncayo y como Gerente de la misma, se reeleja al señor Alfonso Darquea Coloma. Para lo cual eleva a moción lo manifestado por el señor Gerente y los nombres que el ha propuesto para administradores de la Sociedad.- Puesta en consideración de la Junta la moción presentada, esta por unanimidad resuelve: "Aprobar todos y cada uno de los actos realizados por los administradores de la Sociedad, desde su inicio hasta la presente fecha; así como los balances que se han presentado a la Superintendencia de Compañías. Y ordena la apertura de un nuevo Libro de Actas de Sesiones de

Juntas Generales, a partir de la presente.- Nombrar como Presidente de la Sociedad al señor Alfonso Darquea Moncayo y como Gerente de la misma al señor Alfonso Darquea Coloma; para ello faculta al Presidente de esta Junta a que comunique de tales nombramientos. Por no haber otro punto que tratar se suspende la sesión hasta que se redacte el acta siendo las 9H30 a.m. A las 10:00 a.m. se reinstala la sesión con la asistencia de todo el capital pagado. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta todos los asistentes y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-

f) ALFONSO DARQUEA MONCAYO f) ALFONSO DARQUEA COLOMA f) MARCELO DARQUEA COLOMA f) JEANNETE DARQUEA v DE PEREZ f) FERNANDO ACOSTA COLOMA

Es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, al cual me remito en caso necesario.-

*Alfonso Darquea Coloma*  
~~Alfonso Darquea Coloma~~  
 GERENTE - SECRETARIO

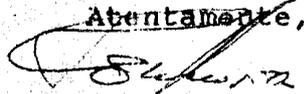
Quito, a 16 de octubre de 1989.

Señor Ingeniero  
ALFONSO DARQUEA COLOMA  
Presente.-

De mis consideraciones:

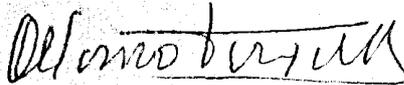
Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de "IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A." "ICODASA", en sesión del día viernes 29 de septiembre de 1989, resolvió elegirlo Gerente de la Sociedad por un período de dos años. Sus atribuciones y deberes están contemplados en el Art. 24 de Estatuto Social y de conformidad con el Art. 25 del mismo, ejercerá la representación legal de la Compañía.

Atentamente,



Dr. Fernando Acosta Coloma  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO  
Quito, a 16 de octubre de 1989



Ing. Alfonso Darquea Coloma

Nota: La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, el 21 de mayo de 1984 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de junio de 1984, bajo el No. 610, Tomo 115, Repertorio No. 7276.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1356 del Re

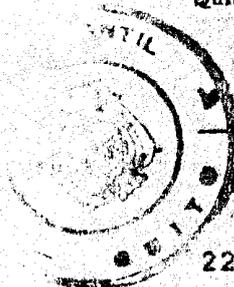
gistro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 26 MAR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAN



Se o

1           torgó    ante    mí;    y           en    fe    de    ello  
2           confiero   esta   **TERCERA**           COPIA,   sellada   y  
3           firmada   en   Quito,   a   viente   y   ocho   de   agosto   de  
4           mil   novecientos   noventa.   -

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

13       **RAZON:**   En   esta   fecha   tomé   nota   al   margen   de   la   matriz,  
14       de   la   Constitución   de   la   Compañía   "   ICODASA   "   de   fecha  
15       21   de   mayo   de   mil   novecientos   cuenta   y   cuatro,   otorga  
16       da   ante   el   doctor   Juan   del   Pozo   Castrillón.   -   La   escri  
17       tura   pública   de   Aumenet   de   Capital   y   Reforma   de   estatu  
18       tos   de   la   Compañía   Importaciones   ,   comercio   Barques  
19       S.A.   ICODASA   de   fecha   28   de   agosto   de   1.990,   ante   el  
20       doctor   Jaime   Andrés   Acosta   Holguín   Notario   Vigésimo   Oc  
21       tavo   Interino   de   este   Cantón   .-   Quito,   a   veinte   de   marzo  
22       de   mil   novecientos   noventa   y   uno.   -

**El Notario,**  
*[Handwritten signature]*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos sesenta y uno, del señor Intendente de compañías de Quito, de 27 de febrero de 1991, bajo el número 1790 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 610 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1237vta., tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTACIONES, COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA", otorgada el 28 de agosto de 1990, ante el notario vigésimo octavo del cantón, Dr Jaime Acosta Holguin.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15139.- Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO